

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 515

Orden público.—Circulares

De la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de esta capital, han sido robadas en la noche última las alhajas que á continuación se expresan.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la averiguación del paradero de dichas alhajas y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren; poniendo unas y otras á mi disposición, caso de ser habidos.

Tarragona 28 de Febrero de 1889.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Objetos que se citan

Un cáliz de plata, una vinagera de id., un incensario naveta de id., las copas de cuatro cálices, la copa de dos copones, la corona de la Dolorosa, dos coronas destrozadas, una corona de plata, crismas de id., crismas para los bautizos de id., un plato de metal blanco, palmaria de plata, corona de la Virgen y niño Jesús.

Núm. 516

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de los sugetos cuyos nombres y señas á continuación se expresan; poniéndolos á disposición de este Gobierno, caso de ser habidos.

Tarragona 28 de Febrero de 1889.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Señas que se citan

Jaime Bulleh y Canal, natural y vecino de la Guardia, de 24 años de edad, soltero, pequeño de estatura, cara redonda, ojos pardos, nariz chata, boca regular, barba oval, pelo castaño, color sano, tiene un callo en la frente; viste pantalón de terciopelo de algodón, blusa de algodón, camisa blanca con rayas, corbata de seda verde, calza alpárgatas blancas cubiertas y gorra de lana.

Antonio Malgrat Gramunt, natural y vecino de la Guardia, de 26 años de edad, soltero, de 1 metro 556 milímetros, ojos pardos, nariz afilada, boca y cara regular, barba oval, color encarnado; viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana color aceite, camisa de color con rayas, corbata de seda encarnada, alpárgatas con siete cintas, calcetines de algodón blancos y gorra.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 517

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas.—Anuncio

El día 1.º de Marzo próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las expresadas clases que perciben sus haberes por esta Pagaduría, en la forma siguiente:

Día 1.º.—Monte-pío Civil, Jubilados, Cesantes y Retirados de Guerra y Marina.

Día 2.º.—Remuneratorias, Exclaustrados, Monte-pío Militar y Mesadas de supervivencia.

Día 4 al 7.—Indistintamente todas las clases.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Tarragona 27 de Febrero de 1889.—Cenón del Alisal.

Núm. 518

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mora de Ebro

Debiendo proveerse el cargo de Representante de este Municipio

para la recaudación del impuesto de consumos, durante el actual ejercicio, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de ayer, acordó anunciar la vacante para que todos los que aspiren á desempeñar el cargo presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Municipio durante el término de seis días, á contar desde la fecha de este anuncio.

Las bases y condiciones estarán de manifiesto en la misma Secretaría del Ayuntamiento.

Mora de Ebro 23 de Febrero de 1889.—El Alcalde, Salvador Algueró.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 519

EDICTO

Hay un sello que dice:—«Juzgado de primera instancia del distrito del Parque.—Barcelona.—Escribanía de Don Juan Bautista Gil.»

—En cumplimiento de lo dispuesto por el Muy Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del distrito del Parque de esta capital, en méritos del juicio ejecutivo que siguen los albaceas testamentarios de Don Antonio Roig y Copons contra los hermanos Don Emilio, Don Vicente y Doña Filomena Carabia y Vidal, se anuncia por segunda vez, y mediante la rebaja del veinte y cinco por ciento de su valor por falta de postor en la primera, la venta en pública subasta de toda aquella casa, situada en la ciudad de Tarragona, calle de Rebolledo, número catorce, que también dá fachada á la calle de San Pablo, señalada en ésta con el número tres, y á la de San José, donde lo está con el número cuatro, que ocupa una extensión superficial de seiscientos setenta y siete metros diez y siete centímetros cuadrados, y linda por la derecha saliendo con dicha calle de San José con la que forma esquina, y también abre puerta por la izquierda con el edificio de la Aduana en la parte que ocupan las Oficinas de Administración de Hacienda, por la es-

palda con la calle de San Pablo y por el frente con la citada de Rebolledo.—Esta finca ha sido valorada en renta y venta, sin deducción de carga alguna, en la cantidad de ciento ochenta y ocho mil quinientas pesetas.—Se advierte que la deslindada casa, (según expresa en su relación jurada el perito que la valoró) se halla dotada con la propiedad de una media pluma de agua potable con todas las cañerías interiores para su distribución, así como las correspondientes para la instalación de gas que tiene establecida.—La subasta que se anuncia deberá efectuarse simultáneamente en el local de la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número dos, piso principal, y en el de la de Tarragona, habiéndose señalado para el remate celebradero en ambos puntos, el día veinte y siete de Marzo próximo, á las once de su mañana, mediante las condiciones siguientes:—Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra los dos tercios del precio por el cual ha sido justipreciada la casa que se enajena, mediante deducción del veinte y cinco por ciento.—Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de veinte mil pesetas que se devolverá á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.—Tercera.—Que los títulos de propiedad de la casa que se enajena quedan de manifiesto en la Escribanía del infrascrito para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; advirtiéndose que deben conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir otros.—Cuarta.—Que vendrán á cargo del comprador todos los gastos que se originen con motivo de la subasta y traspaso á su favor de la finca rematada, incluso los derechos del subastador, los de la Hacienda pública

y gastos de escritura y pago de laudemio, si éste se devengare.— Barcelona veinte de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.— P. O. de S. S., el Actuario, Juan Bautista Gil.—Concuerda con su original, doy fe.—Juan Bautista Gil.»

Concuerda con el edicto original que se acompaña con el exhorto á que se refiere y al cual me remito, doy fe.—Antonio M. de Gavaldá.

Núm. 520

Don Juan Arnet Ferrera, Letrado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente y en méritos del juicio ejecutivo, seguido por Don Ramón Ballester, como Procurador de Doña Teresa Amenós Jover, viuda de Vilalta, y Doña Carmen Grau Vallespinós, ésta en calidad de madre con patria potestad, y como tal administradora de los bienes de su hijo menor Don José María Vilalta Grau, contra Don José Cortiella y Miró, vecino del pueblo de Vilavert, se sacan á la venta en pública subasta y por el término de veinte días las fincas siguientes:

1.ª Una casa sita en el pueblo de Vilavert, y calle llamada de la Carretera, señalada hoy de número diez y siete, antes sin numerar, compuesta de sótanos con cuatro lagares y bodega, planta baja, en la que existe almacén y cuadra para los animales y tres pisos; linda á la derecha saliendo ó sea al Norte con solar de José Rosich, por detrás ó sea Oriente con otra del ejecutado, mediante una acequia y por delante con la citada calle donde abre puerta; justipreciada en treinta y siete mil doscientas cincuenta pesetas.... 37.250 ptas.

2.ª Una pieza de tierra huerta con diez y seis horas de agua semanales de la acequia de Baix, desde las doce de la mañana de los lunes á las cuatro de la madrugada de los martes, partida «Sort de Vall», plantada de avellanos con árboles frutales, en la cual hay una casa de campo, compuesta de bajos con un pozo, un piso y desván; de extensión toda la finca, de tres jornales veinte y cinco céntimos, ó sea una hectárea noventa y siete áreas setenta y tres centiáreas; que linda al Norte con Isidro Musté y José Esteve, al Sud con Isidro Goma, al Este con Pedro Catalá y José Moragas y al Oeste con la carretera de Montblanch; justipreciada en quince mil quinientas pesetas..... 15.500 ptas.

3.ª Otra pieza de tierra sita en el término de Vilavert, partida «Alsinás», de extensión dos jornales noventa céntimos, equivalentes á una hectárea setenta y seis áreas cuarenta y tres centiáreas, viña; linda al Norte con el propio ejecutado, al Sud con Magín Abelló, al Este con el camino de la Serra y al Oeste con Pedro Briansó; justipreciada en seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas..... 6.875 ptas.

4.ª Otra pieza de tierra contigua á la anterior, sita en el mismo término y partida, de dos jornales setenta y nueve céntimos de extensión, ó sean una hectárea setenta áreas veinte y cinco centiáreas, plantada de viña; que linda al Norte con Gabriel

Palau, al Sud con la finca antes descrita, al Este con el camino dels Alsinás y al Oeste con Pedro Oller; justipreciada en cinco mil seiscientos veinte y cinco pesetas..... 5.625 ptas.

5.ª Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Roca Roija ó Font de Nebot y Bosch de la Vila», conocida por tros den Carnicé, yerma, garriga y roquera, de extensión nueve jornales, equivalentes á cinco hectáreas cuarenta y siete áreas cincuenta y seis centiáreas; linda al Este con Martín Cartañá, al Sud con José Montserrat y al Oeste y Norte con el mismo Cortiella; justipreciada en seiscientos noventa pesetas..... 690 ptas.

6.ª Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida del «Camí de Rojals», de extensión un jornal estadístico, equivalente á sesenta áreas ochenta y cuatro centiáreas, viña; linda al Este con María Ollé, al Sud con un camino, al Oeste con herederos de José Batalla y al Norte con Ramón Miró; justipreciada en mil novecientos ochenta pesetas..... 1.980 ptas.

7.ª Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Soladas», viña y garriga, de extensión tres jornales sesenta céntimos, ó sean dos hectáreas veinte áreas; linda al Este con la carretera, al Sud con Martín Galofré, al Oeste con Vicente Ollé y al Norte con Juan Alsina; justipreciada en seis mil pesetas..... 6.000 ptas.

8.ª Otra pieza de tierra plantada de avellanos, sita en el mismo término y partida «Baroigts», de cincuenta céntimos de jornal, equivalentes á treinta áreas cuarenta y dos centiáreas; linda al Este con Magín Batlle, al Sud con Gabriel Palau, al Oeste con N. Rossell y al Norte con Salvador Cartañá; justipreciada en dos mil doscientas sesenta pesetas. 2.260 ptas.

9.ª Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Marleta», de extensión diez jornales diez céntimos, equivalentes á una hectárea veinte y siete áreas sesenta y seis centiáreas, viña, olivos y parte garriga; linda al Norte con el barranco de las Forcas, al Sud con Martín Casanovas, al Oeste con N. apodado «bragueta de bano» y al Este con N. Sigró; justipreciada en mil cuatrocientas ochenta pesetas. 1.480 ptas.

10. Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Mas den Just», de dos jornales, ó sean una hectárea veinte y una áreas sesenta y ocho centiáreas, yerma y garriga; linda al Norte con herederos de Don José Moragas, al Sud con Bautista Cartañá, al Oeste con Francisco Cortiella y al Este con Martín Cartañá; justipreciada en ciento sesenta pesetas..... 160 ptas.

11. Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Mongoy», de extensión setenta céntimos de jornal, ó sean cuarenta y dos áreas sesenta y dos centiáreas, viña y sembradura; linda al Norte con el camino de Mongoy, al Sud con Gabriel Palau, al Este con el mismo Palau y al Oeste con Pablo Cartañá; justipreciada en mil novecientos cincuenta pesetas..... 1.950 ptas.

12. Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Roñeta», de cinco jornales, equivalentes á tres hectáreas cinco

áreas, garriga y yerma; linda al Norte con Ramón Esteve, al Sud con José Garlandí, al Este con el mismo Cortiella y al Oeste con antigua carretera; justipreciada en ochocientos veinte pesetas..... 820 ptas.

13. Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Camí de Rojals», de extensión un jornal ocho céntimos, equivalentes á sesenta y cinco áreas veinte centiáreas, viña; linda al Norte y Sud con el propio Cortiella, al Este con Ramón Miró y al Oeste con Pedro Rosell; justipreciada en mil novecientas pesetas..... 1.900 ptas.

14. Una casa sita en el pueblo de Vilavert, y calle de las Masías, señalada de número diez y siete, compuesta de bajos con un lagar, un piso y desván, de superficie noventa metros cuadrados y un corral adjunto, con un piso y en parte descubierto, de superficie ciento veinte y seis metros cuadrados; linda al la derecha al salir con Francisco Musté, á la izquierda con una era de Francisco Batlle, por detrás con Pedro Rosell y por delante con dicha calle; justipreciada en cuatro mil trescientas pesetas..... 4.300 ptas.

15. Otra pieza de tierra sita en el término de dicho pueblo y partida «Plá de Vivé», de extensión un jornal quince céntimos, equivalentes á setenta áreas, parte yerma y parte garriga; linda al Norte con Juan Piñol, al Sud con Juan Odena, al Este con Pablo Solé y al Oeste con Luís Andreu; justipreciada en novecientos noventa pesetas.. 990 ptas.

16. Una porción de terreno en el que hay una era, pajar y un cercado que se riega con el agua de un pozo, en el que hay una noria con algibé, sita en el término citado y partida las «Masías»; linda al Norte con el torrente, al Sud con un camino, al Este con Martín Folch y al Oeste con Teresa Odena; justipreciada en mil ciento sesenta pesetas..... 1.160 ptas.

17. Otra pieza de tierra, sita en el mismo término y partida «Mongoy de Salvat», de extensión un jornal sesenta y seis céntimos, equivalentes á noventa y cinco áreas, plantada de viña; linda al Norte con Magín Vallverdú, al Sud con Pablo Panadés, al Este con Pedro Cartañá y al Oeste con el camino de Castellarut; justipreciada en tres mil pesetas..... 3.000 ptas.

18. Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Costé de Llarut», viña, garriga y roquera, de extensión dos jornales diez céntimos, equivalentes á una hectárea veinte y siete áreas setenta y seis centiáreas; linda al Norte con Rosa Cartañá, al Sud con Jacinto Folch, al Este con Antonio Cartañá y al Oeste con Jaime Miró; justipreciada en dos mil cuatrocientas pesetas..... 2.400 ptas.

19. Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida que la anterior, de extensión setenta y cinco céntimos, equivalentes á cuarenta y cinco áreas sesenta y tres centiáreas, cultivo y viña; linda al Norte con Bautista Cartañá, al Sud con Antonio Ollé, al Este con Martín N. (a) Pullat y al Oeste con el mismo Cortiella; justipreciada en mil ciento veinte pesetas..... 1.120 ptas.

20. Otra pieza de tierra en el mismo término y partida «Coll de la Pexera», de extensión dos jornales, equivalentes á una hectárea veinte y una áreas sesenta y ocho centiáreas, viña, olivos y garriga; linda al Norte con Esteban Odena, al Sud con el propio Cortiella, al Este con Antonio Torrell y al Oeste con Antonio Breda; justipreciada en mil quinientas veinte pesetas. 1520 ptas

21. Otra finca ó sea un corral para ganado parte cubierto y parte descubierto, de ciento ochenta metros cuadrados de superficie, sito en las afueras de Vilavert y partida de las «Eras»; linda al Norte con el camino de las Masías, al Sud, Este y Oeste con María Andreu y Juan Gané; de valor setecientas pesetas. 700 ptas.

22. Otra finca ó pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Alsinás», de cincuenta céntimos de jornal, ó sean treinta áreas cuarenta y dos centiáreas, viña; linda al Norte y Oeste con Mateo Torrell, al Sud con un camino y á Poniente con el mismo Cortiella; justipreciada en setecientas noventa pesetas. 790 ptas.

23. Otra pieza de tierra en el mismo término y partida que la anterior, de extensión un jornal tres céntimos, ó sean sesenta y dos áreas noventa y dos centiáreas, viña; que linda al Norte con José Roig, al Sud con Juan Andreu, al Este con Sebastián Boleda y al Oeste con el propio Cortiella mediante un sendero; justipreciada en mil quinientas ochenta pesetas..... 1.580 ptas.

24. Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Solanas», de extensión cinco jornales ó sean tres hectáreas cuatro áreas veinte centiáreas; linda al Norte con Gabriel Palau mediante el camino de Rojals, al Sud con José Serra, al Este con Bartolomé Cartañá y al Oeste con José Odena; justipreciada en cuatrocientas diez pesetas. 410 ptas

25. Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida «Sorts», de veinte y ocho céntimos de jornal ó sean diez y siete áreas tres centiáreas, regadio, plantada de vinya; linda al Norte, Sud y Este con Pedro Musté y al Oeste con una acequia; justipreciada en mil cien pesetas..... 1.100 ptas.

El remate tendrá lugar el día veinte y seis de Marzo próximo, á las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, subastándose separadamente las fincas mediante depósito que del diez por ciento del valor de cada una de ellas deberán consignar los que quieran tomar parte en la respectiva licitación; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de la finca que se subaste y que los títulos de propiedad, consistentes en una certificación librada con referencia al registro de hipotecas, se hallan de manifiesto en la Escribanía del que autoriza para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Valls á los veinte y dos de Febrero de mil ochocientos y ochenta y nueve.— Juan Arnet.—Ante mí, Francisco Segú Rodón.